



# TENEMOS DERECHOS ...Y TAMBIÉN DEBERES

# 06

Las primeras ideas políticas sobre los Derechos Humanos están relacionadas con las revoluciones políticas promovidas por la burguesía liberal, que tuvieron lugar en América y Europa a finales del siglo XVIII y dieron como resultado el triunfo de los regímenes políticos liberales, basados en la soberanía nacional, la división de poderes y las constituciones escritas. La lucha que entonces tuvo lugar para limitar el poder absoluto de los reyes motivó las primeras declaraciones de derechos. En general, los liberales consideraban al poder absoluto de la monarquía como una fuente de riesgos para la libertad individual de los ciudadanos. Para limitarlo, crearon dos mecanismos:

- Consagrar como documento inicial de las constituciones una declaración de derechos, esto es, una relación de las garantías que el poder estatal debía otorgar para preservar la vida, la libertad y otros derechos individuales. La "Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 26 de agosto de 1789, redactada durante la revolución francesa, constituye el primer documento público sobre los derechos humanos. Aunque su aplicación no fue efectiva en casi ningún país durante muchos años, sirvió como un documento de referencia para todos aquellos que creían en la dignidad humana y estaban dispuestos a abolir la tiranía.
- El otro mecanismo consistió en eliminar la posibilidad de que una sola persona o institución tuviera un poder absoluto (división de poderes).

Desde entonces, la idea de reflejar por escrito un catálogo de derechos comunes se ha ido enriqueciendo, incluyendo derechos económicos y sociales que antes no eran considerados. La mayor aportación de los regímenes democráticos -que a lo largo del siglo XX sustituyeron a los regímenes liberales- ha sido la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas, puesto que la libertad no se garantiza si no se asegura al mismo tiempo un mínimo de igualdad. De ahí que se haya promovido una ampliación y, a la vez, una internacionalización de los derechos humanos, haciendo que éstos sean más numerosos que los que defendía la burguesía en el siglo XIX y promoviendo que sean respetados a nivel mundial y no sólo en los estados que se organizan democráticamente.

El documento más importante que se ha redactado en el siglo XX sobre este asunto ha sido la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948. En esos momentos, el mundo acababa de salir de la Segunda Guerra Mundial, que había supuesto un drama humanitario de grandes proporciones y había demostrado la capacidad de algunos regímenes políticos para llevar a cabo horrendos crímenes contra la humanidad. De ahí que la ONU, organismo internacional recién creado, promoviera esta Declaración, donde se proclama la igualdad de los seres humanos, la fraternidad entre los pueblos y los derechos mínimos que toda persona posee, otorgándoles unas características que son la garantía de su respeto y pervivencia:

- Son Inherentes o innatos al ser humano, pues forman parte de la misma naturaleza humana.
- Son Universales; se extienden a todo el género humano, cualquiera sea su condición histórica, geográfica, etnia, sexo, edad o posición social.
- Son Inalienables; no se pueden quitar ni enajenar.
- Son Inviolables; no se pueden o no se deben transgredir o quebrantar y, en caso de que sea así, el ciudadano víctima puede exigir una reparación o compensación ante los tribunales de Justicia.
- Son Imprescriptibles; no caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.



## actividades

El Título I, donde se recogen los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, es el más largo de la Constitución, por lo que aparece organizado en diversos capítulos y secciones. Debes consultarlo para responder a las siguientes cuestiones:

1. Los extranjeros gozan de los derechos y libertades establecidos en el Título I de la Constitución en los términos que establezcan los tratados y leyes. Hay, sin embargo, dos de ellos, que sólo pueden ser ejercidos por las personas que tienen nacionalidad española. Consulta el artículo 13.2 y anota cuáles son.
2. Los derechos y libertades establecidos en la Constitución se organizan en varios apartados, según se trate de derechos de cada persona, de derechos y deberes como ciudadanos o, por último, de derechos que el Estado debe intentar promover. El capítulo 2º, en su sección primera, establece los derechos y libertades fundamentales de cada persona, que tanto el Estado como el resto de la población deben respetar. Consulta el texto y elabora un listado de los mismos
3. Partiendo de la lista que has elaborado, selecciona tres derechos o libertades que te parezcan especialmente importantes y coméntalos.
4. Al igual que la Constitución establece muchos tipos de derechos, también expresa una serie de deberes u obligaciones. Consulta la Sección 2ª del Capítulo 2º y anota cuáles son. Consulta también el artículo 39, donde existe un deber importante.
5. El capítulo Tercero establece una serie de derechos económico-sociales que obligan al Estado a actuar para que se puedan cumplir lo mejor posible. A diferencia de los anteriores, algunos de estos no están totalmente garantizados, pero los ciudadanos y ciudadanas, mediante nuestro voto, podemos elegir a aquellos gobernantes que estén más dispuestos a promoverlos (estas acciones se recogen en los programas electorales que elabora cada Partido Político). Consulta el capítulo y elabora un listado de los mismos, indicando al margen qué acciones puede llevar a cabo el Estado para que se cumplan.
6. Explica en qué consiste la institución del Defensor del Pueblo.
7. Si bien los derechos contemplados en la Constitución son inalienables, pueden ser suspendidos temporalmente cuando exista un serio peligro para la población. Consulta el artículo 55.2 y explica qué derechos pueden verse afectados cuando es necesario actuar contra el terrorismo y cómo se garantiza que esta suspensión no sea arbitraria ¿Crees que es razonable que se puedan suspender?